

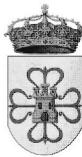


AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

ACTA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

ACTA

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A, DE UN/A TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN-GENERAL ESPECIALISTA EN RAMA JURÍDICA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DEL AYUNTAMIENTO.

En Daimiel (Ciudad Real), siendo las nueve horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, se reúne en sesión online el Tribunal designado para el proceso selectivo para la provisión por turno libre y concurso-oposición de un/a Técnico/a de Administración-General especialista en rama jurídica, **Grupo A1**, convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2025, bajo la **Presidencia de D. RICARDO MARTÍN-PORTUGUÉS FERNÁNDEZ, y la asistencia de los vocales:**

D^a. CARMEN MARÍA MORENO COBOS.
D^a. NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN.
D. CÉSAR BERNAL CELESTINO.

Actúa como Secretaria **D^a MARÍA DOLORES CÁNOVAS ORTEGA.**

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede por el mismo, a resolver las reclamaciones presentadas por D^a Mirella Gutiérrez Castellanos, y D^a María del Pilar Sánchez Molina.

- Revisión y corrección de la pregunta n.^º 60 dando por correcta la opción d).
- Revisión y corrección de la pregunta n.^º 66 dando por correcta la opción d).
- Revisión y corrección de la pregunta n.^º 80 dando por correcta la opción d).

Ante las alegaciones presentadas el Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Corregir la respuesta de las preguntas n.^º 60, n.^º 66 y n.^º 80 siendo la respuesta correcta el supuesto d).

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas del primer ejercicio.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

ACTA

1	D
2	D
3	C
4	D
5	C
6	D
7	D
8	D
9	C
10	D
11	B
12	B
13	B
14	B
15	C
16	D
17	A
18	D
19	D
20	A
21	B
22	B
23	D
24	C
25	B
26	B
27	C
28	B
29	B
30	C
31	C
32	A
33	C
34	C
35	C
36	A
37	B
38	C
39	B
40	A
41	B
42	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.





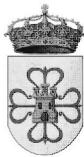
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

ACTA

43	A
44	B
45	B
46	C
47	D
48	B
49	B
50	D
51	C
52	B
53	B
54	D
55	C
56	A
57	C
58	A
59	C
60	D
61	B
62	A
63	D
64	A
65	B
66	D
67	C
68	D
69	A
70	D
71	D
72	A
73	C
74	D
75	C
76	B
77	A
78	C
79	D
80	D
81	C
82	A
83	A
84	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

ACTA

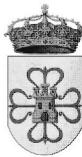
85	C
86	A
87	D
88	B
89	A
90	C
91	C
92	A
93	D
94	A
95	C
96	B
97	B
98	A
99	C
100	D
RESERVA	
1.	A
2.	A
3.	B
4.	B
5.	B

Posteriormente, tras resolver las alegaciones se procede a corregir el primer ejercicio de la fase de oposición, y siendo las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento se acuerda la apertura publica de la identidad de los aspirantes, obteniendo la siguiente puntuación sobre 30 puntos:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
Castillejos Gómez, Elena	18,675
Gutiérrez Castellanos, Mirella	27,6
Molina León, Antonio	22,95
Monroy Torrico, Jacinta	18,6
Notario García-Uceda, Gloria-María	21,45
Terrazas Mayoralas, Ignacio	16,65
Trujillo López, Jorge	17,85
de las Morenas García-Carpintero, Alba	22,95
Moreno del Corral, Victoria	No apta

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

ACTA

Romero Gómez, Miguel-Ángel	21,3
Sánchez Molina, María del Pilar	17,7

De conformidad con lo establecido en las bases se acuerda:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición para el segundo ejercicio que se celebrará, el día 14 de enero de 2025 a las 10:30 horas, en la Casa de Cultura, calle Gregorio Molinero número 9 de este municipio.

Los aspirantes podrán venir provistos de normativa no comentada que verse sobre la materia específica del Anexo I de las bases que rigen la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal.

Siendo las diez horas y treinta minutos, se da por finalizada la sesión. Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 18/12/2025 18:07:28

Firmado por FRANCISCO RICARDO MARTIN-PORTUGUES FERNANDEZ el 18/12/2025 14:55:45

Firmado por NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN el 18/12/2025 15:42:43

Firmado por CESAR BERNAL el 18/12/2025 15:05:38

Firmado por CARMEN MARIA MORENO COBOS el 18/12/2025 15:22:30